RESOLUCIÓN Nº 2004 /2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 14/2011 "PARA EL MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE".----------

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 69/11, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 326/11, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1934/11, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004709/11), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Contratación Vía Excepción N° 14/2011 **"PARA EL MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE"**, a la Empresa INFOCENTER S.A., por el monto total de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido.----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa del crédito presupuestario disponible en el rubro 240 del gasto que implicará la adjudicación de la Contratación Vía Excepción indicada precedentemente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Contratación Vía Excepción N° 14/11, "Para el Mantenimiento de UPS POWERWARE", teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, el Auditor Interno Int., remite el legajo original del llamado de referencia, teniendo en cuenta la realización de la revisión de la documentación, recomendando proseguir con los trámites administrativos.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a Contratación Vía Excepción N° 14/2011 **"PARA EL MANTENIMIENTO DE UPS POWERWARE"**, a la Empresa INFOCENTER S.A., por el monto total de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido, de acuerdo al Anexo B-02-09, que forma parte de la presente Resolución.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 2004 **/2011**

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.

MLBC/mr

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MARIA LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ANEXO: B-02-09

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº: 14/2011 "PARA EL MANTENIMIENTO DE LA UPS POWEWARE"

ID. Nº 218.956

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA:

INFOCENTER S.A.

RUC. Nº: 80023118-0

1	2	3	4	5	6	7	8
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO							
1	81111812-013	MANTENIMIENTO DE LA UPS POWERWARE	UNIDAD	MENSUAL	1	6.000.000	6.000.000
						TOTAL IVA INCLUIDO	6.000.000

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Christian E. Flores P.
Coordinador - U.O.C.